

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	DOCUMENTO DE APOYO PROTOCOLO DE TRANSPORTE DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLINICO Y CITOLOGIAS				
PROCESO: APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO	CODIGO: ADT-S2-D5	VIGENCIA: 10/07/2025	V6	PÁGINA 1 de 22	

PROTOCOLO TRANSVERSAL A LOS PROCESOS
Misionales
POBLACIÓN OBJETO
Todos los pacientes que requieran toma de exámenes de laboratorio clínico en los servicios hospitalarios o ambulatorios.
RESPONSABLES
Bacteriólogas, Auxiliares de laboratorio clínico, Auxiliares de enfermería y empresa contratista de transporte de muestras.
OBJETIVO
Establecer los criterios específicos y las actividades a desarrollar relacionadas con la forma correcta de transportar las muestras de laboratorio clínico desde los diferentes puntos de toma de muestra ubicados en las sedes de la E.S.E. Carmen Emilia Ospina hasta el Laboratorio Central en Palmas, garantizando la conservación y estabilidad de las mismas.
OBJETIVOS ESPECIFICOS
• Disminuir los factores de riesgo de la fase pre analítica garantizando la seguridad y oportunidad en el transporte de las muestras, para emitir resultados confiables. • Aplicar procesos basados en buenas prácticas, que garanticen la conservación, estabilidad, calidad, confiabilidad y confidencialidad de las muestras, teniendo en cuenta la condición clínica del usuario. • Implementar estrategias que contribuyan a garantizar la seguridad del paciente durante el proceso de atención en el laboratorio clínico.

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

 **LÍNEA AMIGA**
863 2828

 **WHATSAPP**
304 384 99 92

 **ESE Carmen Emilia Ospina**

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	DOCUMENTO DE APOYO PROTOCOLO DE TRANSPORTE DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLINICO Y CITOLOGIAS				
PROCESO: APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO	CODIGO: ADT-S2-D5	VIGENCIA: 10/07/2025	V6	PÁGINA 2 de 22	

DEFINICIONES

El procedimiento de transporte de muestras debe propender por la correcta conservación y transporte de las mismas, desde el momento de su obtención hasta su recepción en el laboratorio central en la sede Palmas de la E.S.E Carmen Emilia Ospina. Las personas responsables del transporte tienen que seguir las instrucciones de trabajo correspondientes con el fin de conservar las características originales de las muestras diagnósticas. Debe tenerse presente que estas características dependerán del tipo de muestra, del analito y de su concentración.

Las muestras diagnósticas tienen que transportarse respetando la normatividad vigente, tanto si el transporte se realiza con medios propios o subcontratados.

El transporte de las muestras debe tener como prioridad preservar su integridad, con la finalidad de mantener la estabilidad de las propiedades biológicas que las componen con el único fin de garantizar un resultado confiable que apoye el diagnostico médico.

DEFINICIONES:

Sustancias infecciosas: Son sustancias de las cuales se sabe o se cree fundadamente que contienen agentes patógenos (bacterias, virus, rickettsias, parásitos y hongos) y otros como priones que causan enfermedad en los animales o seres humanos.

Clasificación de sustancias infecciosas:

Categoría A: Una sustancia infecciosa que es transportada de forma que, cuando se produce una exposición, es capaz de causar una incapacidad permanente, poner en peligro la vida o constituir una enfermedad mortal para humanos o animales previamente sanos.

a. Las sustancias infecciosas que cumpliendo estos criterios causan enfermedades en

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

 **LÍNEA AMIGA**
863 2828

 **WHATSAPP**
304 384 99 92

 **ESE Carmen Emilia Ospina**

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	DOCUMENTO DE APOYO PROTOCOLO DE TRANSPORTE DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLINICO Y CITOLOGIAS				
PROCESO: APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO	CODIGO: ADT-S2-D5	VIGENCIA: 10/07/2025	V6	PÁGINA 3 de 22	

seres humanos o tanto en ellos como en animales se asignarán al No. ONU 2814.

- b. Las sustancias infecciosas que causan enfermedades sólo a animales se asignarán al No. ONU 2900.

Categoría B: *Una sustancia infecciosa que no cumple los criterios para ser incluida en la categoría A. Se asignan al No. ONU 3373, salvo cultivos, que se asignarán al ONU 2814 o al ONU 2900, según corresponda.*

Cultivo (material de laboratorio): Son el resultado de un proceso por el que los agentes patógenos se amplifican o propagan con el fin de generar concentraciones elevadas, aumentando así el riesgo de infección cuando se está expuesto a ellos.

Son cultivos preparados para generar agentes patógenos y no cultivos que se destinan a diagnóstico y fines clínicos.

Muestras de pacientes: Son sustancias de origen humano o animal, obtenidas directamente de seres humanos o animales.

- a) Excreciones
- b) Secreciones
- c) Sangre
- d) Componentes
- e) Tejidos y fluidos tisulares
- f) Partes de cuerpo (estudio, diagnóstico, investigación, tratamiento y prevención de enfermedades).

Productos Biológicos: Son aquellos productos obtenidos de organismos vivos que se elaboran y distribuyen conforme a las prescripciones de las autoridades nacionales

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

 **LÍNEA AMIGA**
863 2828

 **WHATSAPP**
304 384 99 92

 **ESE Carmen Emilia Ospina**

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	DOCUMENTO DE APOYO PROTOCOLO DE TRANSPORTE DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLINICO Y CITOLOGIAS				
PROCESO: APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO	CODIGO: ADT-S2-D5	VIGENCIA: 10/07/2025	V6	PÁGINA 4 de 22	

competentes, que pueden tener exigencias especiales en materia de licencias.

Sistema de Triple embalaje: Para el transporte de muestras debe usarse el sistema básico de triple envasado, el cual ofrece tres capas de contención con el fin de minimizar la exposición a estas por parte de personas y medio ambiente en caso de accidente. Este sistema es el recomendado por la Organización Mundial de la Salud y es aplicable a sustancias infecciosas y muestras clínicas. **Es obligatorio utilizar el triple embalaje.**

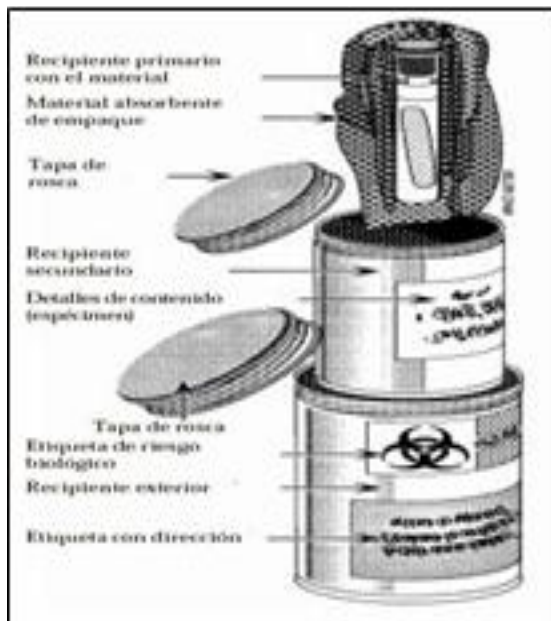
- **Primer contenedor.** En él se deposita la muestra del laboratorio. Debe ser de plástico con tapa de rosca, cierre hermético y debe envolverse en suficiente papel absorbente por si hubiera algún derrame de la muestra en cuestión. Tienen que transportarse en posición vertical siempre que se pueda y ser estancos. Las preparaciones (portaobjetos) de cristal tienen que colocarse en recipientes especialmente diseñados. El recipiente primario tiene que tener una identificación inequívoca.
- **Contenedor secundario.** Los datos de la muestra de laboratorio, así como la información que describe el tipo de muestra deberá, colocarse en el exterior del mismo. El contenedor secundario debe ser de un material que permita conservar la temperatura o evite los escapes de frío.
- **Contenedor Externo.** Es el encargado de proteger al segundo contenedor de daños físicos que puedan ocurrir durante el proceso de transporte. En él debe consignarse el remitente y quien lo recibe. Las etiquetas correspondiente al riesgo biológico de la muestra que está siendo transportada. Deberán estar visibles.

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

 **LÍNEA AMIGA**
863 2828

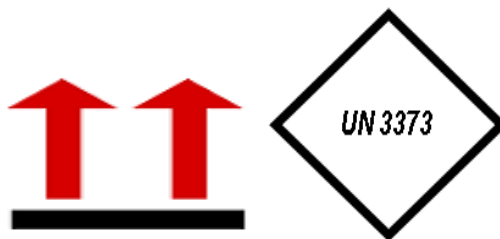
 **WHATSAPP**
304 384 99 92

 **ESE Carmen Emilia Ospina**



Etiquetas de identificación: La etiqueta de identificación debe contener, dirección del remitente y del laboratorio destinatario, también debe llevar impreso la frase “Muestra de Diagnóstico”, etiquetas de orientación en lados opuestos, temperatura de transporte y sello de material infeccioso.

**MUESTRA BIOLÓGICA CONTAMINANTE
CATEGORIA B**



 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	DOCUMENTO DE APOYO PROTOCOLO DE TRANSPORTE DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLINICO Y CITOLOGIAS				
PROCESO: APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO	CODIGO: ADT-S2-D5	VIGENCIA: 10/07/2025	V6	PÁGINA 6 de 22	

Variables que influyen en la estabilidad: Tienen que definirse y controlar aquellas variables que puedan influir en la estabilidad de las muestras diagnósticas.

- **Agitación de la muestra:** Tiene que evitarse tanto como sea posible que durante el transporte las muestras estén sometidas a movimientos bruscos que las deterioren. Tienen que fijarse en los soportes.
- **Exposición a la luz:** Es importante impedir la exposición de las muestras a la luz, ya que hay propiedades fotosensibles en la luz artificial y en la del sol.
- **Orientación del recipiente primario:** Para evitar el derramamiento de la muestra es recomendable que el recipiente primario esté en posición vertical.
- **Temperatura:** El transporte tiene que asegurar la temperatura de conservación de las muestras. Según su naturaleza, así como la de los constituyentes a analizar, la conservación y transporte requerirá que estén congeladas, refrigeradas a temperatura ambiente o en otro intervalo de temperatura.
- **Tiempo de transporte:** Las muestras tienen que transportarse al laboratorio lo antes posible, con el fin de minimizar el tiempo transcurrido desde la obtención hasta su recepción. Este tiempo dependerá del constituyente a examinar. Aunque no hay pruebas concluyentes de que largos periodos de contacto no contribuyan a la inexactitud de los resultados, el suero o plasma tienen que separarse tan pronto como sea posible del contacto con las células.

En general, se recomienda un tiempo máximo de **dos horas** a partir del momento de la

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

 **LÍNEA AMIGA**
863 2828

 **WHATSAPP**
304 384 99 92

 **ESE Carmen Emilia Ospina**

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	DOCUMENTO DE APOYO PROTOCOLO DE TRANSPORTE DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLINICO Y CITOLOGIAS				
PROCESO: APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO	CODIGO: ADT-S2-D5	VIGENCIA: 10/07/2025	V6	PÁGINA 7 de 22	

obtención de la muestra. Pero son preferibles tiempos de contacto más cortos. Habitualmente, se recomienda mantener cuanto menos tiempo posible la sangre en el área de extracciones y respetar el tiempo de transporte definido para mantener su estabilidad.

- **Centrifugación previa al traslado:** Cuando en el módulo de obtención de muestras se realiza la separación por centrifugación.
- **Presión:** Si el medio de transporte implica una variación de presión, tiene que garantizarse la integridad de las muestras ante este tipo de variaciones.
- **Orientación de los tubos:** Se recomienda que los tubos se mantengan durante el transporte en posición vertical con el tapón en la parte superior, para evitar el derramamiento del contenido.

Curso de capacitación básico obligatorio para conductores de vehículos que transportan mercancías peligrosas: Es la preparación que los conductores deben recibir para operar vehículos destinados al transporte de mercancías peligrosas, con el fin de adquirir conocimientos necesarios para la manipulación de estos productos.

Certificado del curso básico obligatorio de capacitación para conductores de vehículos que transportan mercancías peligrosas: Es el documento que acredita que una persona está capacitada, preparada y la autoriza para la operación de vehículos destinados al transporte de mercancías peligrosas.

Destinatario: Toda persona natural o jurídica, organización o gobierno que reciba una mercancía.

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92


 ESE Carmen Emilia Ospina

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	DOCUMENTO DE APOYO PROTOCOLO DE TRANSPORTE DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLINICO Y CITOLOGIAS				
PROCESO: APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO	CODIGO: ADT-S2-D5	VIGENCIA: 10/07/2025	V6	PÁGINA 8 de 22	

Documentos del transporte: Son aquellos documentos de porte obligatorio, requeridos como requisitos para el transporte de mercancías peligrosas y que pueden ser solicitados en cualquier momento y lugar por la autoridad competente.

Embalaje: Es un contenedor o recipiente que contiene varios empaques.

Empaque: Cualquier recipiente o envoltura que contenga algún producto de consumo para su entrega o exhibición a los consumidores.

Envase: Recipiente destinado a contener productos hasta su consumo final.

Etiqueta: Información impresa que advierte sobre un riesgo de una mercancía peligrosa, por medio de colores o símbolos, el cual debe medir por lo menos 10 cm. X 10 cm, se ubica sobre los diferentes empaques o embalajes de las mercancías.

Hoja de seguridad: Documento que describe los riesgos de un material peligroso y suministra información sobre cómo se puede manipular, usar y almacenar el material con seguridad, que se elabora de acuerdo con lo estipulado en la Norma Técnica Colombiana **NTC 4435**.

Mercancía peligrosa: materiales perjudiciales que durante la fabricación, manejo, transporte, almacenamiento o uso, pueden generar o desprender polvos, humos, gases, líquidos, vapores o fibras infecciosas, irritantes, inflamables, explosivos, corrosivos, asfixiantes, tóxicos o de otra naturaleza peligrosa, o radiaciones ionizantes en cantidades que puedan afectar la salud de las personas que entran en contacto con éstas, o que causen daño material.

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

 **LÍNEA AMIGA**
863 2828

 **WHATSAPP**
304 384 99 92

 **ESE Carmen Emilia Ospina**

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	DOCUMENTO DE APOYO PROTOCOLO DE TRANSPORTE DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLINICO Y CITOLOGIAS				
PROCESO: APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO	CODIGO: ADT-S2-D5	VIGENCIA: 10/07/2025	V6	PÁGINA 9 de 22	

Número UN: Es un código específico o número de serie para cada mercancía peligrosa, asignado por el sistema de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), y que permite identificar el producto sin importar el país del cual provenga. A través de este número se puede identificar una mercancía peligrosa que tenga etiqueta en un idioma diferente al español. Esta lista se publica en el Libro Naranja de las Naciones Unidas "Recomendaciones relativas al transporte de mercancías peligrosas" elaboradas por el comité de expertos en transporte de mercancías peligrosas, del Consejo Económico y Social, versión vigente.

Plan de contingencia: Programa de tipo predictivo, preventivo y reactivo con una estructura estratégica, operativa e informática desarrollado por la empresa, industria o algún actor de la cadena del transporte, para el control de una emergencia que se produzca durante el manejo, transporte y almacenamiento de mercancías peligrosas, con el propósito de mitigar las consecuencias y reducir los riesgos de empeoramiento de las situación y acciones inapropiadas, así como para regresar a la normalidad con el mínimo de consecuencias negativas para la población y el medio ambiente.

Plan de emergencia: Organización de los medios humanos y materiales disponibles para garantizar la intervención inmediata ante la existencia de una emergencia que involucren mercancías peligrosas y garantizar una atención adecuada bajo procedimientos establecidos.

Remitente: Cualquier persona natural o jurídica, organización u organismo que presente una mercancía para su transporte.

Tarjeta de emergencia: Documento que contiene información básica sobre la identificación del material peligroso y datos del fabricante, identificación de peligros, protección personal y

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

 **LÍNEA AMIGA**
863 2828

 **WHATSAPP**
304 384 99 92

 **ESE Carmen Emilia Ospina**

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	DOCUMENTO DE APOYO PROTOCOLO DE TRANSPORTE DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLINICO Y CITOLOGIAS				
PROCESO: APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO	CODIGO: ADT-S2-D5	VIGENCIA: 10/07/2025	V6	PÁGINA 10 de 22	

control de exposición, medidas de primeros auxilios, medidas para extinción de incendios, medidas para vertido accidental, estabilidad y reactividad e información sobre el transporte, que se elabora de acuerdo con lo estipulado en la Norma Técnica Colombiana **NTC 4532**.

Rótulo: Advertencia que se hace sobre el riesgo de una mercancía, por medio de colores y símbolos que se ubican sobre las unidades de transporte (remolque, semirremolque y remolque balanceado) y vehículos de carga.

Unidad de transporte: Es el espacio destinado en un vehículo para la carga a transportar, en el caso de los vehículos rígidos se refiere a la carrocería y en los articulados al remolque o al semirremolque.

Vehículos vinculados: Vehículos de transporte de carga de servicio público y/o particular destinado al transporte de mercancías por carretera, que mediante contrato regido por las normas del derecho privado, establece una relación contractual con una persona natural o jurídica, con el fin de prestar un servicio de transporte de mercancías peligrosas.

MATERIALES

- Termos con termómetro incorporado para monitoreo de temperatura durante los traslados.
- Pilas de refrigeración.
- Gradillas para organizar tubos.
- Tubos de toma de muestras.
- Papel absorbente.
- Papel vinipel.
- Caja porta láminas.

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

 **LÍNEA AMIGA**
863 2828

 **WHATSAPP**
304 384 99 92

 **ESE Carmen Emilia Ospina**

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	DOCUMENTO DE APOYO PROTOCOLO DE TRANSPORTE DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLINICO Y CITOLOGIAS			
PROCESO: APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO	CODIGO: ADT-S2-D5	VIGENCIA: 10/07/2025	V6	PÁGINA 11 de 22

PROCEDIMIENTO

1. Fase de preparación del embalaje

- Revisar que la contratación con la empresa responsable del transporte de muestras cumpla con la normatividad vigente y los insumos requeridos para tal fin.
- Empacar las muestras previa verificación que se encuentran bien tapadas y centrifugadas en el caso de los tubos tapas rojas con gel y sin gel; en las neveras con pilas de gel refrigerante congeladas según las condiciones de bioseguridad, envío y transporte del sistema de triple embalaje. (Las neveras son previamente suministradas por la empresa transportadora y ser de material de fácil limpieza y desinfección en caso de derrames).

Muestras a temperatura ambiente: (15 - 25 ° C) láminas para coloraciones de muestras obtenidas en laboratorio clínico y citologías tomadas en las diferentes zonas por las jefes de enfermería (en recipientes de plástico por unidad).



Muestras a temperatura de refrigeración: (2 a 8 °C) Tubos con sangre, orinas, muestras de sangre total. (Pilas de refrigeración).



- Rotular los termos con la información debidamente diligenciada que incluya nombre del laboratorio al cual se va a remitir, dirección completa, número telefónico, ciudad y departamento y remitente: dirección completa, teléfono, ciudad y departamento.

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92



 ESE Carmen Emilia Ospina

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	DOCUMENTO DE APOYO PROTOCOLO DE TRANSPORTE DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLINICO Y CITOLOGIAS				
PROCESO: APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO	CODIGO: ADT-S2-D5	VIGENCIA: 10/07/2025	V6	PÁGINA 12 de 22	

- d. Etiquetar con el autoadhesivo de “Riesgo Biológico” y “Muestra Biológica contaminante categoría B” ubicado en una de las paredes externas del recipiente para embalaje.

2. Fase de realización del procedimiento

- a. Todo el personal que toma muestras debe cumplir con las normas de bioseguridad relacionadas con la manipulación de material biológico de origen humano o animal como: sangre, orina, materia fecal, láminas y otros fluidos corporales, por lo tanto exige el uso de elementos de protección personal. A1
- b. La auxiliar de laboratorio, auxiliar de enfermería, jefe de enfermería y/o bacterióloga debe realizar previamente la verificación visual por cantidad de las muestras que se tienen para enviar y generar el primer embalaje acorde al tipo de muestra enviada de acuerdo a lo establecido en la fase de preparación.
- c. Realizar entrega por parte de la auxiliar de laboratorio, auxiliar de enfermería, jefe de enfermería y/o bacterióloga al transportador, del termo con las respectivas órdenes, facturas y el formato **ADT-S2-F4 Control de remisión muestras de urgencias al laboratorio clínico** correctamente diligenciado, verificando que las pilas de gel refrigerante estén suficientemente congeladas.

NOTA: En el caso de las citologías las jefes de enfermería deberán entregar previamente la relación de citologías tomadas, resumen de historia clínica y las facturas a la auxiliar de laboratorio encargada del despacho de las muestras. Después de embaladas las citologías en el recipiente primario se realiza el embalaje secundario envolviéndolas en papel y guardándolas en un sobre de manila debidamente sellado y rotulado con la fecha de envío, la zona que despacha, y la jefe responsable. .

- d. Verificar visualmente por parte del transportador que el número de muestras embaladas corresponda a las registradas en el formato registrando el total por tipo de muestra en el

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

 **LÍNEA AMIGA**
863 2828

 **WHATSAPP**
304 384 99 92

 **ESE Carmen Emilia Ospina**

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	DOCUMENTO DE APOYO PROTOCOLO DE TRANSPORTE DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLINICO Y CITOLOGIAS				
PROCESO: APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO	CODIGO: ADT-S2-D5	VIGENCIA: 10/07/2025	V6	PÁGINA 13 de 22	

formato **ADT-S2-F4 Control de remisión muestras de urgencias al laboratorio clínico** y que el termo se encuentre debidamente rotulado.

- e. Trasladar los termos y entregar al laboratorio clínico de Palmas según las rutas establecidas en las consideraciones especiales de este protocolo y en un término de tiempo no mayor a una hora.
- f. Controlar visualmente la temperatura de la nevera que contiene los termos durante el transporte que no sobre pase los ocho grados centigrados en cada parada.
- g. La auxiliar de laboratorio en Palmas debe recibir los termos de las tomas de muestras y registrar la temperatura y hora de llegada. De ser necesario, cambiar las pilas refrigerantes si no garantizan las condiciones de temperatura adecuadas como también diligenciar el formato **ADT-S2-F4 Control de remisión muestras de urgencias al laboratorio clínico** cada vez que llegue un recorrido en un tiempo no mayor a 15 minutos.
- h. Mantener una comunicación constante con los servicios de urgencias y laboratorio clínico mediante teléfono celular, radioteléfono, avantel o radio entre otros.
- i. La persona responsable de la unidad de transporte no debe abrir el embalaje, envase, o recipiente que contenga las sustancias o muestras transportadas, entre los puntos de origen y destino, salvo por emergencia o inspección ordenada por una autoridad competente.
- j. En caso de que las muestras no cumplan con las condiciones requeridas para el análisis se debe reportar en el formato incidentes o eventos adversos GC-S4-F1-V3, el motivo de rechazo de la muestra y en el Software de laboratorio. En el caso del servicio de urgencias se procede a comunicarse inmediatamente para solicitar la toma de la nueva muestra y en el caso de los pacientes de consulta externa la auxiliar de recepción de la tarde lo llama y cita al usuario para la toma de la nueva muestra dejando registrado con quien se comunicó y la hora del llamado. Diligenciar correctamente el formato **ADT-S2-F5 Registro diario de**

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

 **LÍNEA AMIGA**
863 2828

 **WHATSAPP**
304 384 99 92

 **ESE Carmen Emilia Ospina**

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	DOCUMENTO DE APOYO PROTOCOLO DE TRANSPORTE DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLINICO Y CITOLOGIAS				
PROCESO: APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO	CODIGO: ADT-S2-D5	VIGENCIA: 10/07/2025	V6	PÁGINA 14 de 22	

llamadas a pacientes.

3. Fase de verificación

- a. El transportador debe mantener al día los formatos de recorrido, registrar la hora militar y verificar el completo diligenciamiento de todas las casillas de transporte.
- b. Realizar seguimiento diario de la oportunidad de entrega de laboratorios de acuerdo a los tiempos establecidos (1 hora), **incidentes** o eventos adversos ocurridos y quejas recibidas; este seguimiento estará a cargo de la auxiliar de recepción en Palmas
- c. De igual manera la Coordinación de laboratorio periódicamente realizará auditoría a los vehículos, para verificar el cumplimiento de los requisitos, así:
 - **Mensualmente:** a vehículos escogidos al azar.
 - **Semestralmente:** a todos los vehículos (lista de chequeo)
- d. Mediante el instrumento de aplicación de auditoría mide la adherencia al protocolo evaluando las actividades descritas y las califica obteniendo el respectivo indicador. De los incidentes encontrados realiza informe a la oficina de calidad, líder del proceso y jefes de zona.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se realiza seguimiento a través de la **ADT-S2-F3 Lista de chequeo para auditoria servicio de transporte de muestras de laboratorio clínico** en un periodo de cada seis meses a todos los vehículos.

Se realizara la medición de los indicadores de oportunidad para la toma de muestras de laboratorio clínico, que incluye el traslado de las mismas con el fin de analizar las posibles desviaciones en el comité de Calidad y seguridad de Paciente con el fin de generar acciones de mejoramiento.

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92


 ESE Carmen Emilia Ospina

CONSIDERACIONES ESPECIALES

Rutas y horarios de traslado de la muestras:

RUTA 1: CANAIMA – IPC – PALMAS -CANAIMA:

.HORARIO PROPUESTO RUTA No. 1:

Esta ruta será en ciclos permanentes desde las 6:00 am hasta la 8:00 pm; un tiempo de respuesta no mayor a una (1) hora. Esta ruta se prestar de lunes a viernes

RUTA No. 1 - URGENCIAS		
CANAIMA	IPC	PALMAS
06:00.am	06:15	06:30
07:00	07:15	07:30
08:00	08:15	08:30
09:00	09:15	09:30
10:00	10:15	10:30
11:00	11:15	11:30
12:00	12:15	12:30
01:00	01:15	01:30
02:00	02:15	02:30
03:00	03:15	03:30
04:00	04:15	04:30
05:00	05:15	05:30
06:00	06:15	06:30
07:00	07:15	07:30
08:00.p.m.	08:15	08:30

RUTA 2: GRANJAS – PALMAS – GRANJAS

Esta ruta será en ciclos permanentes desde las 6:00 am hasta la 8:00 pm; un tiempo de respuesta no mayor a una (1) Hora.

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	DOCUMENTO DE APOYO PROTOCOLO DE TRANSPORTE DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLINICO Y CITOLOGIAS				
PROCESO: APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO	CODIGO: ADT-S2-D5	VIGENCIA: 10/07/2025	V6	PÁGINA 16 de 22	

HORARIO PROPUESTO RUTA No. 2

RUTA No. 2 - URGENCIAS	
GRANJAS	PALMAS
06:00.am	06:30
07:00	07:30
08:00	08:30
09:00	09:30
10:00	10:30
11:00	11:30
12:00	12:30
01:00	01:30
02:00	02:30
03:00	03:30
04:00	04:30
05:00	05:30
06:00	06:30
07:00	07:30
08:00.p.m	08:30

RUTA 3 NOCTURNA–SABADOS-DOMINGOS Y FESTIVOS: GRANJAS – CANAIMA - IPC – PALMAS -GRANJAS

Esta ruta Nocturna se prestará en ciclos permanentes desde las 8:50 pm hasta la 4:50 am; un tiempo de respuesta no mayor a una (1) Hora.

Así mismo se estableció teniendo en cuenta que la necesidad real del servicio a partir de la 9:00 pm y hasta las 5:00 am, el volumen del tráfico vehicular es muy bajo, lo que también permite tener unos menores tiempos de desplazamiento en la ruta.

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92



ESE Carmen Emilia Ospina

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	DOCUMENTO DE APOYO PROTOCOLO DE TRANSPORTE DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLINICO Y CITOLOGIAS				
PROCESO: APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO	CODIGO: ADT-S2-D5	VIGENCIA: 10/07/2025	V6	PÁGINA 17 de 22	

EDUARDO SANTOS	GRANJAS	SIETE DE AGOSTO	PALMAS	IPC
08:55	09:05	09:20	09:30	09:15

HORARIO PROPUESTO RUTA No. 3

RUTA No. 3 - URGENCIAS			
GRANJAS	CANAIMA	IPC	PALMAS
8:50.pm	9:10	9:20	9:30
9:50	10:10	10:10	10:30
10:50	11:10	11:10	11:30
11:50	12:10	12:10	12:30
12:50	1:10	1:20	1:30
1:50	2:10	2:20	2:30
2:50	3:10	3:20	3:30
3:50	4:10	4:20	4:30
4:50,am	5:10	5:20	5:30

LAB. CONSULTA EXTERNA: se prestara Servicio de transporte de muestras de laboratorio clínico de las diferentes tomas de muestras de consulta Externa de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA (CANAIMA, IPC, GRANJAS, hacia el laboratorio central de Palmas desde las 6 AM y hasta las 10:00 AM de lunes a viernes con un tiempo de respuesta a 1 hora.

Para minimizar costos para la ESE el transporte de estas muestras se realizará con las dos (2) rutas de urgencia propuestas y solo se cobrará el desvío de la ruta No.1 hacia Eduardo Santos y hacia el Siete de agosto; se prestará en el siguiente horario:

CANAIMA	PALMAS
09:00	09:30

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

LÍNEA AMIGA
863 2828

WHATSAPP
304 384 99 92


 ESE Carmen Emilia Ospina

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	DOCUMENTO DE APOYO PROTOCOLO DE TRANSPORTE DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLINICO Y CITOLOGIAS				
PROCESO: APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO	CODIGO: ADT-S2-D5	VIGENCIA: 10/07/2025	V6	PÁGINA 18 de 22	

LAB. DE CITOLOGIAS: se prestara Servicio de transporte de muestras de Citologías de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA (CANAIMA, PALMAS, GRANJAS, SIETE DE AGOSTO y EDUARDO SANTOS) hacia el laboratorio central del IPC desde las 6 AM hasta la 1:00 pm de lunes a viernes con un tiempo de respuesta a 1 hora.

EDUARDO SANTOS	GRANJAS	SIETE DE AGOSTO	PALMAS	IPC
08:55	09:05	09:20	09:30	9:40

CANAIMA	IPC
09:00	09:15

Condiciones especiales a cumplir por parte del trasportador de las muestras:

1. El personal debe tener Certificado de vacunación contra Hepatitis B, Afiliación vigente a EPS, Carné de Afiliación a la ARP.
2. El personal que está a cargo de las unidades de transporte debe contar con los documentos, permisos y licencias necesarias vigentes.
3. Portar carné de identificación y mantener una adecuada presentación personal.
4. Personal responsables de las unidades de transporte capacitados sobre manejo y transporte de muestras biológicas.
5. Contar con un Plan de Contingencia para la atención de accidentes durante la prestación del servicio. Se incluye respuesta ante las emergencias y continuidad en la prestación del servicio en caso de fallas o daños de los vehículos (estrellada, varada y demás).
6. Transportar las muestras únicamente con la persona encargada del transporte, no se permite trasladar las muestras con animales, medicamentos o alimentos.

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

 **LÍNEA AMIGA**
863 2828

 **WHATSAPP**
304 384 99 92

 **ESE Carmen Emilia Ospina**

 ESE CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	DOCUMENTO DE APOYO PROTOCOLO DE TRANSPORTE DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLINICO Y CITOLOGIAS			
PROCESO: APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO	CODIGO: ADT-S2-D5	VIGENCIA: 10/07/2025	V6	PÁGINA19 de 22

7. Las neveras son previamente suministradas por la empresa transportadora los cuales deben cumplir el triple embalaje y de ser de material de fácil limpieza y desinfección en caso de derrames.
8. En caso de daño, derrame o fuga no manipule el contenido y avísese al Laboratorio de la entidad mediante el Teléfono: 8631818 ext. 6319.
9. Cumplir con el plan de recorridos y horarios de acuerdo con las necesidades informadas por el Laboratorio, comunicando los cambios que se presenten a través del tiempo.
10. En caso de daño del vehículo informar al coordinador operativo y la empresa de transporte, éste deberá sustituir dicho vehículo, a la mayor brevedad, por otro que cumpla con los requisitos físicos y mecánicos para la operación.
11. En caso de presentarse un incidente, accidente o avería: Notificar a la empresa transportadora y a los teléfonos que aparecen en la Tarjeta de Emergencia del remitente.
12. El transportador debe garantizar la conservación y cuidado de los elementos entregados para el transporte. Será responsable de los daños o perjuicios que se llegaren a causar como consecuencia de pérdidas, daños, hurtos o extravíos sufridos durante el recorrido.
13. **Condiciones de los vehículos:**
 - La estructura tiene que ser sólida, sin daños o defectos tales como neumáticos o luces defectuosas, que puedan afectar la seguridad.
 - Las cubiertas exteriores y suelos deben carecer de agujeros o grietas. Debe contar con una estructura que separe: el suelo del vehículo del sitio donde se colocaran los recipientes con las muestras.
 - Las puertas deben funcionar normalmente y los dispositivos de cierre en condiciones satisfactorias.
 - El espacio donde se llevan las muestras debe estar limpio, seco y sin objetos agudos que puedan perforar los envases.
 - La carga total se debe sujetar firmemente para evitar el movimiento durante el tránsito.

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

 **LÍNEA AMIGA**
863 2828

 **WHATSAPP**
304 384 99 92

 **ESE Carmen Emilia Ospina**

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	DOCUMENTO DE APOYO PROTOCOLO DE TRANSPORTE DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLINICO Y CITOLOGIAS				
PROCESO: APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO	CODIGO: ADT-S2-D5	VIGENCIA: 10/07/2025	V6	PÁGINA 20 de 22	

- Se debe garantizar la limpieza y el adecuado funcionamiento general de los vehículos mediante la verificación de las condiciones de operación del mismo.
- Las Unidades de Transporte (Vehículos) deben tener en un lugar visible este símbolo de Muestra Biológica Contaminante Categoría B.
- Los automóviles destinados al transporte, deben estar dotados de: Equipos y elementos de protección para atención de emergencias, tales como: extintor de incendios, ropa protectora, linterna, botiquín de primeros auxilios, equipo para recolección y limpieza (Guantes, Hipoclorito comercial, toallas absorbentes y gafas de seguridad), una nevera y dispositivos de control de temperatura durante el transporte y los demás equipos y dotaciones especiales exigidos por el Ministerio de Transporte.
- Contar con los protocolos de transporte de muestras biológicas categoría B.
- Colocar en un lugar visible de la cabina del vehículo las respectivas **Tarjetas de Emergencia** antes de comenzar el viaje la cual **Contiene:** Pasos a seguir en caso de ruptura de recipientes, derrame de las muestras, entre otros, Nombre del laboratorio donde se debe notificar el incidente y teléfonos, Tipo de sustancia que se transporta.

BIBLIOGRAFÍA

- Decreto 1609 del 31 de Julio de 2002 expedido por el **Ministerio de Transporte** “*Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera*”
- Norma Técnica Colombiana NTC 4702-6: **Embalajes y Envases para transporte- Sustancias Tóxicas e Infecciosas**
- Norma Técnica Colombiana NTC 1692: Definiciones, **clasificación, marcado, etiquetado y rotulado** -Sustancias Tóxicas e infecciosas.
- Norma Técnica Colombiana NTC 3969: **Transporte terrestre por carretera** -Sustancias Tóxicas e Infecciosas
- Norma Técnica Colombiana NTC 4532: Transporte de mercancías peligrosas, **tarjetas de emergencia para transporte de materiales**

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

 **LÍNEA AMIGA**
863 2828

 **WHATSAPP**
304 384 99 92

 **ESE Carmen Emilia Ospina**

ANEXOS

FORMATO																			CÓDIGO		ADT-S2-F4	
CONTROL DE REMISION MUESTRAS DE URGENCIAS AL LABORATORIO CLINICO																			VERSIÓN		1	
																			VIGENCIA		13/08/2018	
																			PÁGINA 1 DE 2			
FECHA:			TIPO DE MUESTRA						ENVIO AL LABORATORIO				RECEPCIÓN LABORATORIO				EVALUACIÓN		ENTREGA RESULTADOS			
SEDE:																						
SERVICIO:																						
NÚMERO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	TUBO LILA	TUBO ROJO	ORINA	COPROL OGICO	FV	BK	HORA	T°	ENTREGA	RECIBE	HORA	T°	RECIBE	ENTREGA TERMO	C	NC	HORA NOTIFICACION RESULTADOS	NOMBRE AUXILIAR RECIBE LA INFORMACION		

FORMATO								CÓDIGO		ADT-S2-F5	
REGISTRO DIARIO DE LLAMADAS A PACIENTES								VERSIÓN		1	
								VIGENCIA		18/08/2018	
								PÁGINA 1 DE 2			
FECHA	No.	DOCUMENTO	No. TELEFONO	NOMBRE COMPLETO	DESCRIPCIÓN	FIRMA	RESPONSABLE	OBSERVACIONES			

Nota: En este formato se deben registrar todos los pacientes por algún motivo requieran nueva muestra y todos los pacientes con resultados de exámenes anormales que deben ser atendidos prioritariamente.

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

 CARMEN EMILIA OSPINA Salud, bienestar y dignidad	DOCUMENTO DE APOYO PROTOCOLO DE TRANSPORTE DE MUESTRAS DE LABORATORIO CLINICO Y CITOLOGIAS			
PROCESO: APOYO DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICO	CODIGO: ADT-S2-D5	VIGENCIA: 10/07/2025	V6	PÁGINA 22 de 22

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Descripción del cambio	Fecha de aprobación
2	Modificación del documento	11/04/2016
3	Modificación del documento:	10/08/2018
4	Modificación del documento:	11/10/2018
5	Modificación del documento:	15/01/2021
6	Modificación del documento: Se modifica con el fin de realizar una actualización de la vigencia y cambios estructurales del documento de apoyo. Además de contribuir al proceso de mejora continua del subproceso "Laboratorio clínico".	10/07/2025
Nombre: Mónica Alejandra Rubio Díaz. Cargo: Coordinadora área Laboratorio Clínico. Nombre: Paula Clareth Garnica Quintero Contratista Área de Planeación		
Nombre: Ketty Lorena Vargas Fernández Líder de servicios de apoyo diagnóstico y terapéuticos Nombre: Lina María Vásquez Díaz Gerente (E)		
Elaboró	Revisó	Aprobó

Buscamos la excelencia por su salud, bienestar y dignidad

 **LÍNEA AMIGA**
863 2828

 **WHATSAPP**
304 384 99 92

 **ESE Carmen Emilia Ospina**